



RESOLUCION No. 0597 DE 2021
19 FEB. 2021

“Por la cual se publica el Tercer Banco Adicional de Propuestas Financiables de la Convocatoria 852 de 2019”

El Director de Inteligencia de Recursos de la CTel, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 2226 de 2019, la Resolución 0242 de 2020, la Resolución 927 de 2020 y en atención a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que mediante la Resolución No.809 del 27 de junio de 2019 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS hoy Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, ordenó la apertura de la Convocatoria No. 852 de 2019 *“Conectando Conocimiento 2019”*.

Que mediante la Resolución No.248 del 20 de febrero de 2020 el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, publicó el Banco Definitivo de Propuestas Elegibles, de la Convocatoria No.852 de 2019.

Que mediante Resolución No.306 del 04 de marzo de 2020 el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, publicó el Banco de Financiables de la Convocatoria No.852 de 2019.

Que mediante Resolución No.706 del 04 de agosto de 2020 se publicó el listado del Banco Adicional de Propuestas Financiables teniendo en cuenta los nuevos recursos disponibles.

Que mediante Resolución No.1356 del 04 de diciembre de 2020 se publicó el listado del segundo Banco Adicional de Propuestas Financiables teniendo en cuenta los nuevos recursos disponibles.

Que el listado del Banco Adicional de Propuestas Financiables está elaborado acorde con lo establecido en el numeral 14 de los Términos de Referencia.

Que mediante memorando No. 20211660042013 del 18 de febrero de 2021, se solicitó la publicación del Tercer Banco Adicional de Propuestas Financiables de la Convocatoria 852 de 2019, en atención a la adición de recursos aprobada en sesión del 16 de febrero del Comité de Gestión de Recursos de la CTel.

Que conforme con los nuevos recursos disponibles, se financiarán 27 nuevas propuestas del banco de elegibles (17 programas y 10 proyectos), por otra parte, teniendo en cuenta que la entidad ejecutora del proyecto código 72190 desistió de continuar con el proceso de contratación adelantado, se incluirá como proyecto financiable aquella propuesta que dado su puntaje total, continúa en la lista de elegibles (atendiendo lo establecido en los términos de referencia). En este caso, el proyecto a ser incluido en el banco adicional de financiables es el código 70085 perteneciente al foco de ciencias de la vida.

A continuación, se indican las nuevas propuestas a financiar:

**RESOLUCION No. 0597 DE 2021**

“Por la cual se publica el Segundo Banco Adicional de Propuestas Financiadas de la Convocatoria 852 de 2019”

Tipo de propuesta	Foco	Código	Puntaje Obtenido	Monto Solicitado
Programa	Foco 1. Tecnologías convergentes e industrias 4.0	71754	84,00	\$ 968.166.425
		72034	84,00	\$ 1.307.323.829
		71525	83,00	\$ 1.307.149.518
	Foco 3. Energía sostenible	70378	88,00	\$ 1.307.323.830
		69921	85,50	\$ 1.307.175.976
	Foco 4. Bioeconomía	70114	86,50	\$ 1.306.426.273
		71044	86,50	\$ 1.304.825.937
	Foco 5. Ambiente	69486	91,00	\$ 1.306.114.929
		69594	91,00	\$ 1.304.645.268
	Foco 6. Océano y recursos hidrobiológicos	71475	89,00	\$ 1.307.180.829
		70796	88,50	\$ 1.307.276.638
	Foco 7. Ciencias sociales y desarrollo humano con equidad	71818	95,00	\$ 1.298.435.933
		70767	94,50	\$ 1.307.007.345
	Foco 8. Ciencias de la vida	70531	90,45	\$ 1.303.210.187
		70267	90,00	\$ 1.303.689.036
	Foco 9. Ciencias básicas y del espacio	70141	88,25	\$ 1.307.323.270
70260		86,60	\$ 1.307.254.477	
Proyecto	Foco 1. Tecnologías convergentes e industrias 4.0	70624	83,00	\$ 334.113.080
	Foco 3. Energía sostenible	69982	77,50	\$ 335.774.609
	Foco 4. Bioeconomía	72154	87,00	\$ 335.687.116
		71242	87,00	\$ 212.937.185
	Foco 5. Ambiente	70154	86,00	\$ 335.691.040
		71555	85,50	\$ 334.474.095
	Foco 7. Ciencias sociales y desarrollo humano con equidad	72283	90,00	\$ 335.774.610
		71767	89,00	\$ 335.773.182
	Foco 8. Ciencias de la vida	70312	85,40	\$ 335.774.593
		70085	84,90	\$ 335.729.283
Foco 9. Ciencias básicas y del espacio	70984	82,75	\$ 335.774.275	

Que teniendo en cuenta que el Banco de Definitivo de la convocatoria se encuentra vigente, se procede con la publicación del tercer banco adicional de financiados.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar el tercer Banco adicional de Financiados de la Convocatoria No.852 de 2019.

RESOLUCION No. 0597 DE 2021

“Por la cual se publica el Segundo Banco Adicional de Propuestas Financiables de la Convocatoria 852 de 2019”

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a los a los aspirantes que hayan sido seleccionados para ser financiados, indicando las instrucciones y condiciones para suscribir el contrato.

ARTÍCULO TERCERO: Hace parte integral de la presente Resolución el documento anexo con el tercer Banco adicional de Financiables de la Convocatoria No.852 de 2019.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de Minciencias, www.minciencias.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 19 FEB. 2021


NELSON DAVID GUTIÉRREZ OLAYA

Director de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

VoBo : Gabriel Antonio Cancino González / Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Revisó: Paola Laverde/ / Contratista / Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel 

Elaboró: Juanita Dávila / Contratista / Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel 